



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL
PARLAMENTARIAS**

CJ 6/1L/2019 - 30 DE MAYO DE 2019

Siendo las 18:00 dieciocho horas del jueves treinta de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, en el Salón de Asesores del Grupo Parlamentario del PRI, en las Instalaciones de la Casona del Congreso del Estado de Michoacán ubicado en la calle Morelos Norte No. 68 sesenta y ocho del Centro Histórico de esta ciudad de Morelia, en presencia de la Diputada Presidenta de esta comisión Adriana Hernández Iñiguez y las integrantes de la misma comisión Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz y la Diputada Miriam Tinoco Soto, tuvo verificativo la reunión de trabajo de la comisión referida, bajo el siguiente orden del día:

- 1-. Registro de asistencia y verificación del quorum.
- 2-. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3-. Lectura, Aprobación y firma del Acta correspondiente a la reunión de la Comisión anterior
- 4-. Notificación del Acuerdo Número 189 por el que se declara procedente la denuncia de Juicio Político presentada por diversos ciudadanos en contra del C. José Luis López Salgado, Ex Auditor Superior del Estado de Michoacán, de fecha 29 de Mayo de 2019, turnada a esta comisión Jurisdiccional por la Mesa Directiva para conocimiento y para que desahogé el Procedimiento de Juicio Político.
- 5-. Acuerdos
- 6-. Asuntos Generales

Dando cumplimiento al primer punto del orden del día se procedió al pase de lista de los diputados integrantes de la Comisión Jurisdiccional, de Gobernación y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; una vez verificado el quorum, dio inicio la reunión, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con motivo del segundo punto del orden del día la Diputada Presidenta Adriana Hernández Iñiguez sometió a consideración de las Diputadas integrantes de la

Comisión Jurisdiccional los puntos a tratar en el orden del día. Las Diputadas integrantes no manifestaron objeciones, lo aprobaron y acordaron seguir adelante con el orden del día.

En el desahogo del punto número tres La Diputada Presidenta de la Comisión, solicita al Secretario Técnico dar lectura al acta de la reunión de trabajo de la comisión de fecha 11 de Abril de 2019, acto continuo el secretario técnico dio lectura al acta mencionada. La Diputada Presidenta pregunta a las diputadas presentes si hay alguna observación en el proyecto del Acta. Sin que se reciban observaciones ni modificaciones es aprobada por unanimidad.

En el desahogo del punto número cuatro La Diputada Presidenta de la Comisión, solicita al Secretario Técnico dar lectura al oficio con fecha 29 de Mayo de 2019, recibido el mismo día a las 17:00 horas, turnado por los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, que contiene adjunto Acuerdo Número 189 que declara procedencia de Juicio Político y se turna a la Comisión Jurisdiccional para que desahogue el procedimiento del caso. El Secretario Técnico procedió a dar lectura al oficio mencionado. En uso de la palabra la Diputada Presidenta de esta Comisión dio lectura al artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial del Estado de Michoacán y sus Municipios, en el cual se establece que debe notificarse al denunciado dentro de los 5 cinco días naturales siguientes, indicándole que debe comparecer o informar por escrito sus excepciones y pruebas dentro de los siete días naturales siguientes a la notificación, lo anterior con fundamento del artículo 108 de la constitución Política del Estado de Michoacán y con lo dispuesto en el párrafo ultimo del artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial del Estado de Michoacán y sus Municipios para la sustanciación del Procedimiento, por lo que deja abierta la participación de los Diputados presentes para sus reflexiones jurídicas en torno a lo expuesto anteriormente. Sin ninguna otra participación se procede al siguiente punto.

Punto número cinco, la Diputada Presidenta de esta Comisión hace uso de la palabra y sometió a consideración de las Diputadas presentes los siguiente Acuerdo: PRIMERO - Se habilita y se instruye al C. Sergio Flores Luna, Secretario Técnico de esta Comisión Jurisdiccional, para que en representación de esta comisión realice la





notificación correspondiente en los términos dispuestos por artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial del Estado de Michoacán y sus Municipios, el cual precisa que debe notificarse al denunciado dentro de los cinco días naturales siguientes a la procedencia del Juicio Político y que tiene siete días naturales el denunciado para comparecer y presentar sus excepciones; en relación y concordancia con el Capítulo Cuarto del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de aplicación supletoria. SEGUNDO – Se habilitan los Estrados de este Congreso del Estado de Michoacán ubicados en la avenida Morelos Norte número 82 de la Colonia Centro de esta Ciudad de Morelia Michoacán, para los efectos legales conducentes en el desahogo de este procedimiento de Juicio Político instaurado en contra del C. José Luis López Salgado, Ex Auditor Superior del Estado de Michoacán. La Diputada Presidenta de esta comisión somete a votación los acuerdos mencionados, siendo aprobados por unanimidad. Se instruye al Secretario Técnico para que de cabal cumplimiento a lo ordenado.

En el desahogo del punto número seis, no se añade tema alguno en asuntos generales.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión de trabajo siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos.

Casona del Congreso del Estado de Michoacán, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 treinta días del mes de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve.....

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA COMISIÓN JURISDICCIONAL

DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ
INTEGRANTE COMISIÓN JURISDICCIONAL

DIP. MIRIAM TINOCO SOTO
INTEGRANTE COMISIÓN JURISDICCIONAL